

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-2180/2010 /

**COLINA, 16 de septiembre de 2010**

**VISTOS:** Acuerdo N° 91, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 16 de septiembre de 2010. Estos antecedentes: Dentro del marco de las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010, el día martes 14 de septiembre recién pasado se realizó el "Desfile Cívico Militar", en Honor la Independencia de Chile; para conmemorar que el día 18 de septiembre se constituyó la Primera Junta de Gobierno y el 19 de septiembre se instauró el día de las Glorias del Ejército, ambos fechas del año 1810; y, en virtud de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

**DECRETO :**

Promulgase el acuerdo N° 91, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 16 de septiembre de 2010, **SE ACUERDA:** Felicitar a las organizaciones civiles y militares que desfilaron en Honor a la Independencia de Chile, dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°: 91/2010**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Dentro del marco de las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010, el día martes 14 de septiembre recién pasado se realizó el "Desfile Cívico Militar", en Honor la Independencia de Chile; para conmemorar que el día 18 de septiembre se constituyó la Primera Junta de Gobierno y el 19 de septiembre se instauró el día de las Glorias del Ejército, ambas fechas del año 1810; y, en virtud de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **SE ACUERDA:** Felicitar a las organizaciones civiles y militares que desfilaron en Honor a la Independencia de Chile, dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010.